

④

CONSORCIO SAN FRANCISCO

Bogotá 27 de Mayo del 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

METRO CALI S.A.
98020 MAY 27 A9:18
2013
RECIBIDO POR

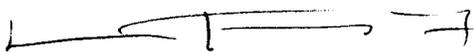
Referencia: Subsanación de Documentos solicitados por la entidad.

Respetados Señores,

Por medio de la presente estamos subsanando lo requerido por la entidad del proceso de la licitación pública N° **MC-5.8.2.01.13 que dicta:** (Cada uno de los miembros del proponente deberá complementar el Formulario 2 - Carta de la presentación de la propuesta, adjuntando el literal B y, si es del caso, el literal D.) y de lo cual anexamos la documentación completa.

Anexo: siete (7) folios

Atentamente,



LUIS FERNANDO RODRIGUEZ JARABA
C.C. 11.4340.496 DE ZIQAQUIRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN FRANCISCO

CARRERA 49B N° 93-67 LA CASTELLANA
EMAIL. gerencia@cislimitada.com - laudan717@gmail.com
Tel. 2562388 ext. 16

CONSORCIO SAN FRANCISCO

FORMULARIO 02 – A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

REF. Licitación Pública MC-5.8.2.01.13

Apreciada doctora:

El suscrito **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ JARABA**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de Representante Legal de **CONSORCIO FRANCISCO**, tal como consta en el DOCUMENTO CONSORCIAL, Después de haber examinado los Documentos de la Licitación, incluyendo las adendas: Adenda 1 de fecha 19/04/2013, Adenda 2 (Cronograma y Otros) de fecha 24/04/2013 y Adenda 3 (Forma de Pago Minuta del Contrato y Otros) de fecha 29/04/2013, junto con la presente me permito presentar propuesta para el siguiente grupo: **GRUPO 3** en el proceso de Licitación Pública **MC-5.8.2.01.13**. En la que ofrecemos ejecutar el contrato resultante del mismo, de conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, sus anexos y en el Formulario 01 – Minuta del contrato, en los siguientes términos:

Igualmente declaramos lo siguiente:

1. Que hemos revisado cuidadosamente y conocemos la información general, el Pliego de Condiciones, sus Anexos y Formularios, y el contenido en el Formulario 01 – Minuta del Contrato, en lo que atañe a los derechos y obligaciones que por medio de estos documentos contraemos y los que contraerá el contratista y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, como también las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en el Pliego de Condiciones y demás documentos.
2. Que si se nos adjudica el Contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el Contrato dentro de los términos señalados para ello, en este Pliego de Condiciones y en la Ley.
3. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el Contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, si resultamos Adjudicatarios de la licitación.
4. Que hemos recibido los siguientes Adendas: Adenda 1 de fecha 19/04/2013, Adenda 2 (Cronograma y Otros) de fecha 24/04/2013 y Adenda 3 (Forma de Pago Minuta del Contrato y Otros) de fecha 29/04/2013 y manifestamos que aceptamos su contenido.
5. Que el Sobre No. 1 de la presente propuesta consta de ciento sesenta y ocho (168) folios debidamente numerados.

Carrera 49B N° 93-67, Primer Piso, Barrio La Castellana
Tel: 256 23 88 Fax: 256 23 88 Ext. 12
gerencia@cislimitada.com, laudan717@hotmail.com
Bogotá D.C.

CONSORCIO SAN FRANCISCO

6. Que el Valor Total de la Oferta Económica para cada GRUPO, es el que aparece en el Formulario 07C de la presente propuesta - Oferta Económica para el GRUPO C respectivamente.
7. Que aceptamos los montos por concepto del Valor Total necesario para la ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO, de la presente Licitación Pública, contenidos en el Formulario 07C de la presente propuesta - Oferta Económica para el GRUPOS 3 respectivamente, los cuales constituirán los valores a incluir en la Cláusula Cuarta - Valor Del Contrato, del Formulario 01 – Minuta del Contrato, de estos pliegos de condiciones, en caso que el Proponente que presenta esta Propuesta resulte Adjudicatario de uno de los contratos.
8. Que hemos visitado los sitios donde se ejecutarán las labores objeto de la presente Licitación y hemos tomado atenta nota de sus características y efectuado las evaluaciones y estimaciones requeridas para la ejecución en caso de ser adjudicatarios de la licitación pública MC- 5.8.2.01.13, para celebrar el Contrato de obra.
9. Que nos encontramos a Paz y Salvo en cuanto a los aportes parafiscales de nuestro empleados en Colombia en la fecha que presentamos la propuesta.
10. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000), modificado por el Art. 8 de la Ley 890 de 2004:
 - a. Que la información contenida en la Propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a **METRO CALI S.A.** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Así mismos, nos comprometemos a suministrar a **METRO CALI S.A.** la información que soporta los datos suministrados cuando ésta lo requiera.
 - b. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso de selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
 - c. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el Art. 60 de la Ley 610 de 2000.
 - d. Que no hemos sido objeto de multas ni sanciones por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha ordenado hacer efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante acto administrativo de la entidad pública contratante que haya quedado ejecutoriado dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta licitación.
 - e. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
11. Que de conformidad con el numeral 5.3.3 del pliego de condiciones, y para efectos de obtener el puntaje por ofrecimiento de equipo (fresadora), en caso de resultar

CONSORCIO SAN FRANCISCO

adjudicatario de uno (1) o varios de los contratos que resulten de la presente licitación, nos comprometemos a asignar al proyecto una fresadora (una por cada grupo) con las siguientes características mínimas: Equipo de fresado integral, el cual deberá disponer de un ancho de tambor de mínimo 1.0 m, y deberá garantizar una profundidad de fresado de mínimo 30cm en una sola pasada. Además, deberá contar con una banda de transporte o cinta cargadora propia del equipo, con una longitud, altura y ancho tal que sea capaz de descargar de forma eficiente el material, en volquetas con capacidad de carga mínimo de 6.0 m3.

SI X NO _____

12. Que de conformidad con el numeral 5.3.4 del pliego de condiciones, y para efectos de obtener el puntaje por ofrecimiento de laboratorio de materiales para el proyecto, en caso de resultar adjudicatario de uno (1) o varios de los contratos que resulten de la presente licitación, nos comprometemos a asignar al proyecto por lo menos un laboratorio de materiales que cumpla con las especificaciones y ensayos establecidos en las especificaciones técnicas de Metro Cali S.A.; para tales efectos, el laboratorio debe contar con Certificación Vigente de Acreditación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 323 de 2010, o que tenga establecidos la metodología, el procedimiento y equipos en cumplimiento de las Normas de Ensayos de Carreteras del INVIAS y con las Normas Técnicas Colombianas aplicables. El laboratorio debe estar ubicado en la ciudad de Santiago de Cali.

SI X NO _____

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO SAN FRANCISCO**
Nombre del Representante Legal: **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ JARABA**
CC. No. **11.340.496 de Zipaquirá**
Profesión: **Ingeniero Civil**
Tarjeta Profesional No.: **2520275987CND**
Dirección **CARRERA 49B N° 93-67, Barrio La Castellana, Bogotá D.C.**
Teléfonos: **256 23 88 Fax: 256 23 88 EXT:12**
Ciudad: **Bogotá D.C.**
e-mail **laudan717@gmail.com, gerencia@cislimitada.com**



LUIS FERNANDO RODRIGUEZ JARABA
C.C. 11.340.496 DE ZIPAQUIRA
Representante Legal CONSORCIO SAN FRANCISCO



LUIS ALBETO PEREZ SIERRA
C.C. 19.293.161 de Bogotá
Representante Legal URBE COSNTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS



CAMILO ALBERTO OSORIO PELAEZ
C.C. 19.305,739 de Bogotá
Representante Legal CONCITOP-COSNTRUCCIONES CIVILES Y TOPOGRAFIA SAS

Carrera 49B N° 93-67, Primer Piso, Barrio La Castellana
Tel: 256 23 88 Fax: 256 23 88 Ext. 12
gerencia@cislimitada.com, laudan717@hotmail.com
Bogotá D.C.

CONSORCIO SAN FRANCISCO

B. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2013

Señores

METRO CALI S.A.

Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo

Presidente

Santiago de Cali

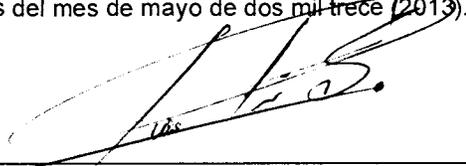
REF Licitación Pública MC-5.8.2.01.13

Apreciada Doctora:

El suscrito **LUIS ALBERTO PEREZ SIERRA**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de **URBE COSNTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS**, tal como consta en el DOCUMENTO CONSORCIAL, declaro, bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la Propuesta de **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, el Proponente no ha sido sancionado en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación.

El **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).



LUIS ALBERTO PEREZ SIERRA
Representante Legal
URBE COSNTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONSORCIO SAN FRANCISCO

C. DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

REF Licitación Pública MC-5.8.2.01.13

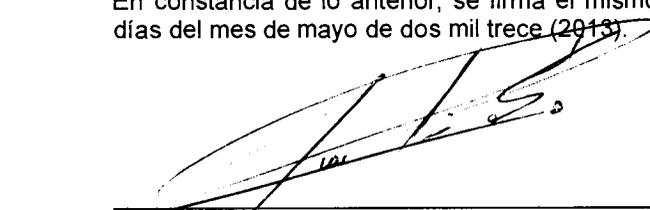
Apreciada doctora:

El suscrito **LUIS ALBERTO PEREZ SIERRA**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de URBE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, declaro, bajo la gravedad de juramento que durante los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación, el Proponente **URBE COSNTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS**, no ha sido sancionado por Entidades.

Nombre de la Entidad que impuso la sanción o multa al Proponente	Número y fecha del Acto Administrativo ejecutoriado por medio del cual se impuso la sanción o multa	Descripción de la sanción o valor de la multa
NO HEMOS SIDO SANCIONADOS		

EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).



LUIS ALBERTO PEREZ SIERRA
Representante Legal
URBE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONSORCIO SAN FRANCISCO

C. DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

REF Licitación Pública MC-5.8.2.01.13

Apreciada doctora:

El suscrito **CAMILO ALBERTO OSORIO PELAEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de CONCITOP-COSNTRUCCIONES CIVILES Y TOPOGRAFIA SAS, declaro, bajo la gravedad de juramento que durante los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación, el Proponente CONCITOP-COSNTRUCCIONES CIVILES Y TOPOGRAFIA SAS, no ha sido sancionado por Entidades.

Nombre de la Entidad que impuso la sanción o multa al Proponente	Número y fecha del Acto Administrativo ejecutoriado por medio del cual se impuso la sanción o multa	Descripción de la sanción o valor de la multa
NO HEMOS SIDO SANCIONADOS		

EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).



CAMILO ALBERTO OSORIO PELAEZ
Representante Legal
CONCITOP-COSNTRUCCIONES CIVILES Y TOPOGRAFIA SAS

CONSORCIO SAN FRANCISCO

B. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

REF Licitación Pública MC-5.8.2.01.13

Apreciada Doctora:

El suscrito **CAMILO ALBERTO OSORIO PELAEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de **CONCITOP-COSNTRUCCIONES CIVILES Y TOPOGRAFIA SAS**, tal como consta en el **DOCUMENTO CONSORCIAL**, declaro, bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la Propuesta de **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, el Proponente no ha sido sancionado en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos **TRES (3)** años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación.

El **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).



CAMILO ALBERTO OSORIO PELAEZ
Representante Legal
CONCITOP-COSNTRUCCIONES CIVILES Y TOPOGRAFIA SAS